

4768

54397

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

Enugué
21 FEB. 2002

Señores:

1920

Para los fines de ley, me permito adjuntar una copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones producidas en la compañía "Envapress C. Ltda.

Dr. Freyre
22.02.02
1830
Dr. Freyre

Por la gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Mónica de Salazar
Mónica de Salazar
GERENTE

OK.
INGRESADO AL
SISTEMA
2002.02.22.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
2002 FEB 21 P 12:21
ay

CESION DE PARTICIPACIONES

PRODUCIDAS EN LA COMPAÑÍA ENVAPRESS CIA. LTDA.

QUE OTORGA: JAVIER ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS, ANA
MARIA JÁUREGUI PONCE DE ITURRALDE, ALEX EDUARDO VERA
ABRIL Y MÓNICA ALEXANDRA JÁCOME SÁNCHEZ DE VERA

FAVOR DE: CARLOS ALBERTO JÁUREGUI PONCE

CANTIA: USD \$ 180,00

Numero de copias:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, el día de hoy, viernes diez y ocho(18)

de enero del año dos mil dos (2.002), ante mi el Notario Sexto de éste Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los señores: Javier Alberto Iturralde Dávalos y Alex Eduardo Vera Abril, debidamente autorizados por sus cónyuges las señoras Ana María Jáuregui Ponce de Iturralde y la señora Mónica Alexandra Jácome Sánchez de Vera, respectivamente. En calidad de CESIONARIO, el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, portadores de su cédulas de identidad, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga esta cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a suscribir el presente instrumento público las siguientes personas: a) En calidad de **CEDENTES**, los señores Javier Alberto Iturralde Dávalos/y Alex Eduardo Vera Abril/ debidamente autorizados por su cónyuges las señoras Ana María Jáuregui Ponce de Iturralde y Mónica Alexandra Jácome Sánchez de Vera, respectivamente. c) Y en calidad de CESIONARIO, el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce./ Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

de estado civil casados y están domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En la escritura pública que fuera otorgada ante el Notario Cuarto Interino de este cantón el veinte y cinco (25) de julio de mil novecientos noventa y siete (1997), inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil cincuenta y siete (N° 2057), Tomo ciento veinte y ocho (N° 128), el veinte y dos (22) de agosto del citado año, consta la constitución de la compañía denominada "ENVAPRESS CIA. LTDA.". b) La junta universal de socios de la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA., del catorce (14) de diciembre del dos mil uno (2001), decidió autorizar a sus socios la cesión de participaciones en las cantidades que constan en la pertinente acta la que es parte integrante de esta escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los socios, en forma unánime, decidieron autorizar para que cedan sus participaciones en estas cantidades y proporciones: 1.- El señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, de sus diez mil doscientas participaciones (10.200 participaciones) cede al señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce, dos mil cuatrocientas (2.400) participaciones y se reserva para sí siete mil ochocientas (7.800) participaciones. 2.- El señor Alex Eduardo Vera Abril, cede de sus nueve mil novecientas (9.900) participaciones al señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce la cantidad de dos mil cien (2.100) participaciones,

reservándose para sí siete mil ochocientas (7.800) participaciones. Total de participaciones que adquiere el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce cuatro mil quinientas participaciones (4.500). Como consecuencia de esta cesión, resulta que el cesionario, a más de sus nueve mil novecientas (9.900) que posee como socio fundador, con la presente adquisición, es propietario de catorce mil cuatrocientas (14.400) participaciones con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04), cada una de ellas. De tal manera que el cuadro de integración de capital, en lo sucesivo, queda conformado de la siguiente manera:

Carlos Alberto Jáuregui Ponce	poseedor de	14.400 participaciones equivalentes a \$	576	48%
Javier Alberto Iturralde Dávalos	poseedor de	7.800 participaciones equivalentes a \$	312	26%
Alex Eduardo Vera Abril	poseedor de	<u>7.800 participaciones equivalentes a \$</u>	<u>312</u>	<u>26%</u>
TOTAL		30.000 participaciones equivalentes a \$	1.200	100%

CUARTA.- ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS.- de la compañía Envapress Cia. Ltda., que es parte integrante de ésta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar el acta de la junta universal de socios del catorce (14) de diciembre del dos mil uno (2001), así como también las cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elabora por el

señor doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que les fue la misma a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

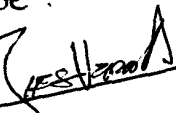

SR. JAVIER ALBERTO ITURRALDE DÁVALOS

C.I. # 170386005-4.

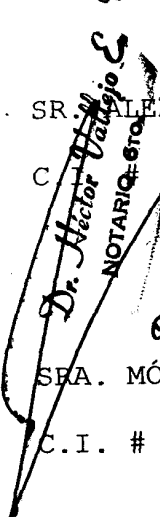
SRA. ANA MARÍA JÁUREGUI PONCE DE ITURRALDE ✓

C.I. # 170450444-6

Ana M. J. de Iturralde.


SR. ALEX EDUARDO VERA ABRIL

C. # 170962793-8


Dr. Hector Valdivia
NOTARIO


SRA. MÓNICA ALEJANDRA JÁCOME SÁNCHEZ DE VERA ✓

C.I. # 170905741-6

SR. CARLOS ALBERTO JÁUREGUI PONCE

C.I. #. 140376779-6

El Notario, Dr. Héctor Vallejo E., Notario Sexto

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17032605-4

ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO

27 MARZO 1.971

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

REG. CIVIL 07 031 04919

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444Y4244

CASADO ANA MARIA JAUREGUI PONCE

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS GUILLERMO ITURRALDE

CECILIA DAVALOS

QUITO 37/9/96

170376772009

FECHA DE CADUCIDAD

576107

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17045044-5

JAUREGUI PONCE ANA MARIA

19 FEBRERO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

REG. CIVIL 06 123 0424

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO JAVIER ALBERTO ITURRALDE

SUPERIOR ESTUDIANTE

ANGE ALBERTO JAUREGUI

ROSARIO JESUS PONCE

QUITO 37/9/96

170376772009

FECHA DE CADUCIDAD

578106

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170962293-8

VERA ABRIL ALEX EDUARDO

01 MAYO 1.967

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 05 254 0143

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 67

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333I2242

CASADO MONICA A JACQUE-SANCHEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

REINATO GONZALO VERA VINCES

RIEDA-CORONADO ABRIL FREIRE

QUITO 17/7/97

1770772009

FECHA DE CADUCIDAD

0874978

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170905741-6
JACOME SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
30 SEPTIEMBRE 1.969
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 312 11024
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 69

Monica Jacome

ECUATORIANA***** E434312222
CASADO ALEX EDUARDO VERA VINCES
SUPERIOR LICENCIADO/A/
JUAN ANTONIO JACOME
ROSA MARIA SANCHEZ
QUITO 17/07/97
1770792008
0874979

ECUATORIANA***** E434312222
CASADO ELVIRA PATRICIA JURECHE D
SUPERIOR EMPLEADO
ALBERTO JAUREGUI
ROSARIO PONCE
QUITO 17-06-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1773236
[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electorado 2008

TSE

0100-042 170378779-6
JAUREGUI PONCE CARLOS ALBERTO
PICHINCHA QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENVAPRESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de diciembre del 2001, a las 9 horas, en el local ubicado en la Av. El Inca N° 2764 y Av. 10 de Agosto, sector El Labrador, de esta ciudad, se hallan reunidos todos los socios de la compañía "ENVAPRESS CIA. LTDA", ellos son los señores:

Carlos Alberto Jauregui Ponce	poseedor de 9.900 participaciones
Javier Alberto Iturralde Dávalos	poseedor de 10.200 participaciones y
Alex Eduardo Vera Abril	poseedor de 9.900 participaciones.

Cada participación tiene el valor de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América. Es decir, que está presente USD 1.200 que es la totalidad de capital suscrito.

Preside la reunión el señor Carlos Alberto Jauregui Ponce y hace las veces de Secretario el Gerente General señor Javier Alberto Iturralde Dávalos.

El señor Presidente manifiesta que como está presente la totalidad del capital es procedente instalarse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

/ AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración de los socios el orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad.

Se desarrolla la junta.

Los socios, unánimemente, deciden ceder sus participaciones al señor Carlos Alberto Jauregui, en las siguientes proporciones:

- 1.-El señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, de sus 10.200 participaciones cede al señor Carlos Alberto Jauregui Ponce, 2.400 participaciones y se reserva para sí 7.800 participaciones.
- 2.-El señor Alex Eduardo Vera Abril, cede de sus 9.900 participaciones cede a favor del señor Carlos Alberto Jauregui Ponce la cantidad de 2.100 participaciones, reservándose para sí 7.800 participaciones.

Total de participaciones que adquiere el señor Carlos Alberto Jauregui Ponce: 4.500.

Como consecuencia de esta cesión, resulta que el cuestionario, a más de sus 9.900 que posee como socio fundador, con la presente adquisición, es propietario de 14.400 participaciones con un valor nominal de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas.

La presente cesión de participaciones es aprobada en forma unánime por los concurrentes quienes también manifiestan que el cuadro de integración de capital, en lo sucesivo, queda conformado de la siguiente manera:

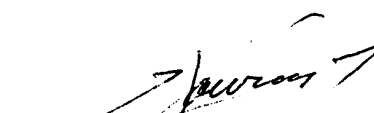
Carlos Alberto Jauregui Ponce poseedor de 14.400 participaciones equivalentes a \$ 576 ✓
Javier Alberto Iturralde Dávalos poseedor de 7.800 participaciones equivalentes a \$ 312 ✓
Alex Eduardo Vera Abril poseedor de 7.800 participaciones equivalentes a \$ 312 ✓

TOTAL 30.000 participaciones equivalentes a \$ 1.200 ✓

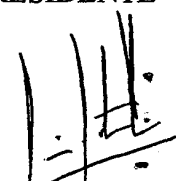
Agotado el orden del propuesto y una vez que los concurrentes aprueban los tratado, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la pertinente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios.

Se levanta la sesión a las 10 horas.

Para constancia firman los concurrentes.


Señor Carlos Alberto Jauregui Ponce ✓
PRESIDENTE

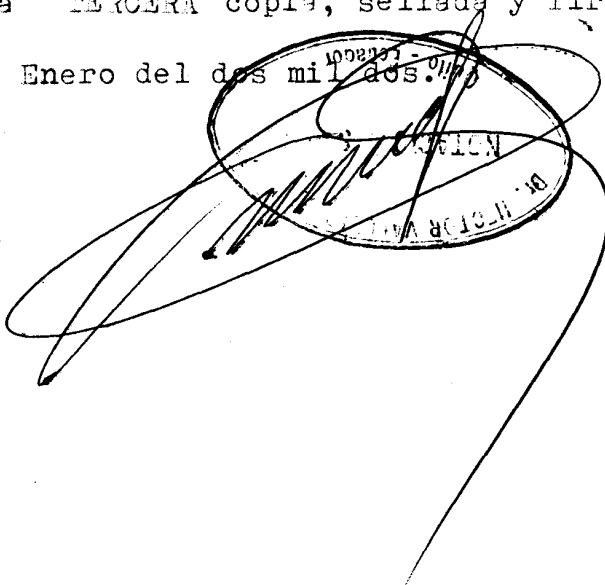

Señor Alex Eduardo Vera Abril. ✓
SOCIO


Señor Javier Alberto Iturralde Dávalos. ✓
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fé de ello

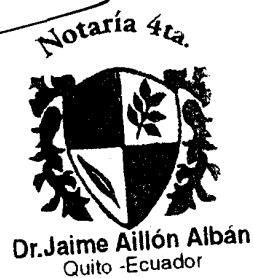
confiero esta TERCERA copia, sellada y firmada en Quito, a
dieciocho de Enero del dos mil dos.

Dr. Héctor Vallego
NOTARIO GTO.



...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «ENVAPRESS C.LTDA.» otorgada ante mí, el veinte y cinco de Julio de mil novecientos noventa y siete. En Quito, hoy día Jueves siete de Febrero del año dos mil dos.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO.



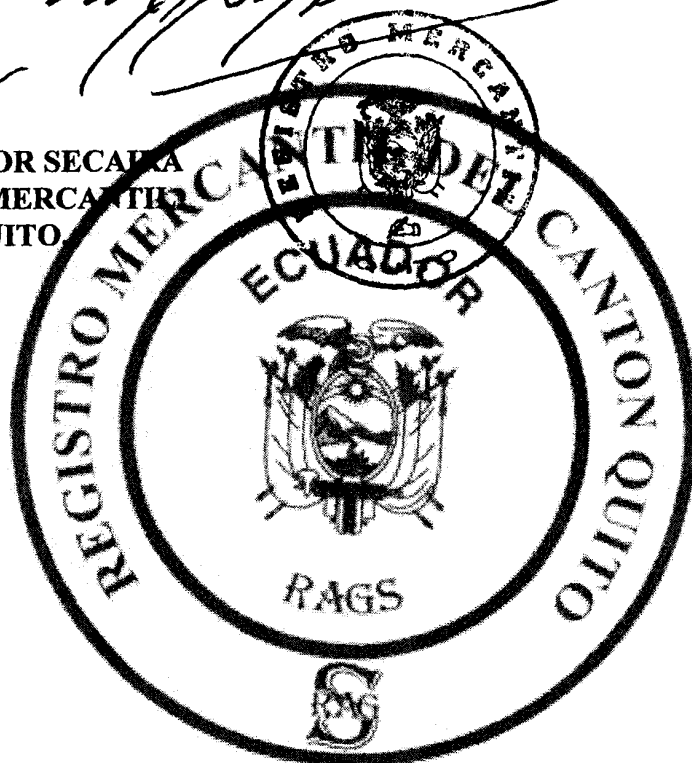


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2057** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 3239 vta, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía **"ENVAPRESS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Febrero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng